Antes de llenar este formulario lea las instrucciones impresas en las últimas página



INFORME ESTADÍSTICO ANUAL DE RECURSOS Y ACTIVIDADES

DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD AÑO 2007	US	O INEC	
IDENTIFICACIÓN DEL FOTADI FOIMIENTO		·	

					IDEN	TIFIC	ACIÓ	N DE	L ES	TABL	ECIMIE	NT)								
	Nombre del E	stablecim	iento de	Salud	Direc									F		con f	ines de				1 2
	Cantón:				Teléfo		_							-1			nes de	lucr	0		3
	Ciudad: Parroquia:				E-ma	ıı. nismo del		onondo:						- ′	Anexo a	11 153	3				4
	Localidad:					oo de fun								-							
	200anaaa.				- 1101111	30 do 1dii	0.0.1.0.1	mornto.						-							
						TIPO) DE	ESTA	BLE	CIMIE	NTO										
	ESTABLE	CIMIEN	TOS CO	ON INTE	DNAC	IÓN										EST	ABLE	CIM	IENTO	s	
	ESTABLE	CIMIEN	103 00	JN INTE	KNAC	ION										SI	N INTE	RN/	ACIÓN		
	oital Básico			01							_									_	
	oital General			02		ínica G					. 📙	12		Pue	esto de	Salu	d				20
Hos	oital Especializado:				Ci	ínica Es						13		٠١		40.0	alud .				21
	Agudo: Infectología		🔳	03		Girie	CO - O	bstetric	ia			13		Sui	ocentro	ue S	aiuu .				. 21
	Gineco - Obstétrico		_	04		Pedia	atría .					14		Cei	ntro de	Salud	d				22
	Pediátrico			05																	
	Crónico:					Traur	matolo	ogía				15									
	Psiquiátrico			06										Dis	pensar	io .					23
	Dermatológico			07		Psiqu	uiatría					16								_	,
	Oncológico			08		01						4-7		Otr	0:		specifiqu				24
	Neumológico Geriátrico			09 10		Otro			cifique			17				е:	speciliqu	е			
Hosi	oital de Especialidades			11				espe	cilique												
1100	onal de Especialidades	PROVINC		CANTÓN		I n	ARROQ	k					SECUE	NOLA			_	_			CL
LIC	O INEC	PROVINC	IA	CANTO		PA	ARROQ	UIA					SECUE	NCIA	L			\dashv			CL
03	JINEC																				
					Р	ERS	S O 1	NAL											Blo	que	01
	as columnas correspondiente							en el E	stablec	imiento	de Salud	l, de a	icuerdo al	l des	glose q	ue se	solicita	. Co	onside	e que	;
"En tie	mpo ocasional o de llamada'	"son aqu	uellos q	ue atien	den eve	entualme	ente.											_			
	PERSON	IAL			US	O INEC	;				O DE PE			1				О			O DE
								8 ho	oras diari	ias		horas	diarias	Mei	nos de 4	horas	diarias		LL	AMAE)A
100	MÉDICOS				1		2				3			4				5			
101	Médico General				6		7				8			9				10			
102	Cirujanos				11			2			13 18			14 19				15 20			
103	Cirujanos Plásticos				16 21		17				23			24				25			
104 105	Medicina Interna (Interna Anestesiólogos	nistas)			26		2				28			29				30			
103	Cardiólogos				31		33	2			33			34				35			
107	Neurólogos				36		3	7			38			39				40			
108	Traumatólogos				41		4:	2			43			44				45			
109	Psiquiatras				46		4				48			49				50			
110	Oftalmólogos				51 56			52 57		53 58		54			55 60						
111	Otorrinolaringólogos				61		6				63			59 64				65			
112	Hematólogos Intensivistas				66		6				68			69				70			
114	Nefrólogos				71			2			73			74				75			
115	Neumólogos				76		7	7			78			79				80			
116	Gastroenterólogos				81		82				83			84				85			
117	Geriátras				86		8				88			89				90			
118	Oncólogos				91 96		9:				93 98			94 99				95 100			
119	Urólogos				101			02			103			104				100			
120 121	Dermatólogos Infectólogos				106			07			103			109				110			
121	Endocrinólogos				111			12			113			114				115			
123	Alergólogos				116			17			118			119				120			
124	Diabetólogos				121			22			123			124				125			
125	Pediatras				126			27			128			129				130			
126	Neonatólogos				131			32			133			134				135			
127	Perinatólogos				136 141			37 42			138 143			139 144				140 145			
128	Ginecólogos				141			42 47			143			144				145 150			
129 130	Obstetras De Salud Pública (Salul	hristas)			151			52			153			154				155			
130	Epidemiólogos	มเเอเสอ)			156			57			158			159				160			
132	De Salud Familiar y Co	munitar	ia		161		16	62			163			164				165			
133	Médicos Residentes				166			67			168			169				170			
134	Médicos Rurales				171			72			173			174				175			
135	Otros (especifique)				176		17	77			178			179				180			-

	Pag. 2		NÚMERO	DE PERSONAL PO	R TIEMPO	0040101141
	PERSONAL	USO INEC	(8 horas diarias)	4 a 7 horas diarias	Menos de 4 horas	OCASIONAL O DE LLAMADA
	OTROS PROFESIONALES CON TÍTULO	181	182	183	diarias 184	185
200	UNIVERSITARIO					
201	Obstetrices	186	187	188	189	190
202	Obstetrices Rurales	191	192	193	194	195
203	Enfermeras	196	197	198	199	200
204	Enfermeras Rurales	201	202	203	204	205
205	Nutricionistas	206	207	208	209	210
206	Psicólogos	211	212	213	214	215
207	Educadores para la Salud	216	217	218	219	220
208	Ingenieros Sanitarios	221	222	223	224	225
209	Ingenieros Ambientales	226	227	228	229	230
210	Otros: (especifique)	231	232	255	234	233
		236	237	238	239	240
300	TECNÓLOGOS					
301	En Fisioterapia	241	242	243	244	245
302	En Anestesiología	246	247	248	249	250
303	En Alimentos	251	252	253	254	255
304	Otros: (especifique)	256	257	258	259	260
	(copeomae)	261	262	263	264	265
400	ESTUDIANTES INTERNOS **	201	202	200	204	200
401	De Medicina	266	267	268	269	270
402	De Enfermería	271	272	273	274	275
403	De Obstetricia	276	277	278	279	280
404	De Psicología Clínica	281	282	283	284	285
500	ALIVII IADEO DE ENEEDIA	286	287	288	289	290
500	AUXILIARES DE ENFERMERÍA	204	200	000	004	005
501	Con Certificado	291	292 297	293 298	294 299	295 300
502	Con adiestramiento	301	302	303	304	305
503	Sin adiestramiento	•••				
600	OTROS AUXILIARES	306	307	308	309	310
601	De Anestesiología	311	312	313	314	315
602	De Fisioterapia	316	317	318	319	320
603	Instrumentistas	321	322	323	324	325
604	Camilleros	326	327	328	329	330
605	Otros:	331	332	333	334	335
	(especifique)					
700	PERSONAL ADMINISTRATIVO	336	337	338	339	340
701	Administrador	341	342	343	344	345
702	De Recursos Humanos	346	347	348	349	350
703	De Estadística y Registros Médicos	351	352	353	354	355
	De Contabilidad, Pagaduría y	356	357	358	359	360
704	Administración de Caja					
705	De Secretaría	361	362	363	364	365
706	Recepcionista	366	367	368	369	370
707	Otros: (especifique)	371	372	373	374	375
	(copecinque)	276	977	270	270	290
800	PERSONAL DE SERVICIO	376	377	378	379	380
801	De cocina	381	382	383	384	385
802	De lavandería	386	387	388	389	390
803	De limpieza	391	392	393	394	395
804	Conserjes, Choferes, Guardianes	396	397	398	399	400
805	De Mantenimiento	401	402	403	404	405
806	Otros:	406	407	408	409	410
	(especifique) ** Debe registrarse solamente a los Estudian		L	L		

^{**} Debe registrarse solamente a los Estudiantes Internos del último semestre.

CONSULTAS DE MORBILIDAD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD REALIZADO POR: MÉDICO, OBSTETRIZ, PSICÓLOGO Y ACTIVIDADES DE ENFERMERÍA

Está página no deben Ilenar los Establecimientos que pertenecen al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), por cuanto los grupos de edad (programáticos) son diferentes.

CONSULTAS DE MORBILIDAD.- Son las consultas realizadas por el Médico, Psicólogo u Obstetriz a los/las pacientes con relación a un cuadro patológico.

PRIMERA CONSULTA DE MORBILIDAD. Es la CONSULTA brindada por primera vez a un paciente ante una enfermedad con diagnóstico presuntivo o definitivo. Cada nuevo episodio de una patología o una nueva patología, corresponderá a una consulta de "primera vez".

CONSULTA SUBSECUENTE DE MORBILIDAD: Es la CONSULTA o consultas posteriores a la primera de un mismo estado patológico o episodio hasta que éste concluva.

Bloque 02 CONSULTAS POR: ACTIVIDADES DE **GRUPOS DE EDAD - PACIENTES ENFERMERIA MÉDICO OBSTETRIZ PSICÓLOGO NÚMERO DE PRIMERAS CONSULTAS **** Menos de 1 mes 413 415 1 a 11 meses 416 418 03 1 a 4 años 419 04 5 a 9 años 422 05 10 a 14 años 126 428 429 06 15 a 19 años 431 430 432 433 20 a 35 años 434 435 436 437 80 36 a 49 años 438 439 440 09 50 a 64 años 142 443 444 445 10 65 y más años Edad no especificada **USO INEC** 12

** Para los Establecimientos del Ministerio de Salud que no disponen del desglose por grupos de edad del número de Con-sultas Primeras y Subsecuentes de morbilidad, deben registrar los TOTALES DE CONSULTAS en el recuadro anterior, además registrarán los TOTALES DE PRIMERAS CONSULTAS y TOTALES DE SUBSECUENTES en las líneas 13 y 14.

	13	TOTALES DE PRIMERAS CONSULTAS	454	455	456	457
Γ	14	TOTALES DE CONSULTAS SUBSECUENTES	458	459	460	461

	NÚMERO DE CONSULTAS SUBSECUENTES											
15	Menos de 1 mes	462			463							
16	1 a 11 meses	464		465	466							
17	1 a 4 años	467		468	469							
18	5 a 9 años	470		471	472							
19	10 a 14 años	473	474	475	476							
20	15 a 19 años	477	478	479	480							
21	20 a 35 años	481	482	483	484							
22	36 a 49 años	485	486	487	488							
23	50 a 64 años	489	490	491	492							
24	65 y más años	493	494	495	496							
25	Edad no especificada	497	498	499	500							
26	USO INEC	501	502	503	504							
		EMER	GENCIA									
27	Número de Atenciones	505										

Número de ingresos

CONSULTAS DE PREVENCIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD REALIZADO POR: MÉDICO, OBSTETRIZ, PSICÓLOGO Y ACTIVIDADES DE ENFERMERÍA

Está página no deben Ilenar los Establecimientos que pertenecen al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), por cuanto los grupos de edad (programáticos) son diferentes.

ATRICIÓN POR MÉDICO OSSITERIZ PSICÓLOGO SITE S						Bloque 03
NÚMERO DE PRIMERAS CONSULTAS ANUALES		GRUPOS DE EDAD - PACIENTES		ATENCIÓN POR		
NINIOS 1						ENFERMERÍA
Menores de 1 mes			E PRIMERAS	CONSULTAS ANU	JALES	
1	—		507			E00
1						
10					512	
ADULESCENTES 15 - 19 años 50 50 50 50 50 50 50 5						
10 - 14 años	04					
ADULTOS	05		517		518	519
ADULTOS 1823 1824 1825 182			520		521	522
MUJERES					8	
Mujeres Prenatal	07		523	524	525	526
New York Section Sec					1	
Operation	_		527	528		529
Dispositivo Intrauterino (DIU)			530	531		532
11	10	Post-parto	533	534		535
1 1 1 2 2 3 3 3 3 3 3 3		PLANIFICACIÓN FAMILIAR:		•		
13 Inyectable 558 559 541 1	11	Dispositivo Intrauterino (DIU)	536	537		
1-3	12					
Preservativos	13	Inyectable				
Implications	14	Preservativos				
10 10 10 10 10 10 10 10						
*En la linea 17, se debe registrar el total de consultas de Planificación Familiar, cuando no se dispone del desglose. 18						
18	17					
Source	40					
19	18	USO INEC				
Second Comment Seco						
NUMBRO DE CONSULTAS SUBSECUENTES ANUALES						
NÚMERO DE CONSULTAS SUBSECUENTES ANUALES	20					
NIÑOS	21					
Menores de 1 mes			CONSULTAS	SUBSECUENTES	SANUALES	1
1 - 11 meses			500			504
1 - 1 4 años						
1					565	
## ADULTOS 26 20 años y más 570 571 572 573 ### MUJERES 27 Prenatal 574 575						
MUJERES First Fi						
## Find a consultance of the con			570	571	572	573
27 Prenatal 574 575 28 Post-parto 576 577 PLANIFICACIÓN FAMILIAR: 29 Dispositivo Intrauterino (DIU) 578 579 30 Gestágenos Orales 580 581 31 Inyectable 582 583 32 Preservativos 584 585 33 Implantes 586 587 34 Otros 588 589 35 TOTAL ** 590 591 ** En la línea 35, se debe registrar el total de Consultas de Planificación Familiar, cuando no se dispone del desglose. 36 USO INEC 592 593 594 595	-			1	<u> </u>	
Post-parto S76 S77 S79			574	575		
PLANIFICACIÓN FAMILIAR: 29 Dispositivo Intrauterino (DIU) 578 579 30 Gestágenos Orales 580 581 31 Inyectable 582 583 32 Preservativos 584 585 33 Implantes 586 587 34 Otros 588 589 35 TOTAL ** 590 591 ** En la línea 35, se debe registrar el total de Consultas de Planificación Familiar, cuando no se dispone del desglose. 36 USO INEC 592 593 594 595			576			
29 Dispositivo Intrauterino (DIU) 578 579 30 Gestágenos Orales 580 581 31 Inyectable 582 583 32 Preservativos 584 585 33 Implantes 586 587 34 Otros 588 589 35 TOTAL ** 590 591 ** En la línea 35, se debe registrar el total de Consultas de Planificación Familiar, cuando no se dispone del desglose. 36 USO INEC 592 593 594 595		·		1		
30 Gestágenos Orales 580 581 31 Inyectable 582 583 32 Preservativos 584 585 33 Implantes 586 587 34 Otros 588 589 35 TOTAL ** 590 591 ** En la línea 35, se debe registrar el total de Consultas de Planificación Familiar, cuando no se dispone del desglose. 36 USO INEC 592 593 594 595 CERTIFICADOS DE SALUD	_		578	579		
31 Inyectable 582 583 32 Preservativos 584 585 33 Implantes 586 587 34 Otros 588 589 35 TOTAL ** 590 591 ** En la línea 35, se debe registrar el total de Consultas de Planificación Familiar, cuando no se dispone del desglose. 36 USO INEC 592 593 594 595 CERTIFICADOS DE SALUD	-		580	581		
32 Preservativos 584 585 33 Implantes 586 587 34 Otros 588 589 35 TOTAL ** 590 591 ** En la línea 35, se debe registrar el total de Consultas de Planificación Familiar, cuando no se dispone del desglose. 36 USO INEC 592 593 594 595 CERTIFICADOS DE SALUD			582	583		
34 Otros 588 589 35 TOTAL ** 590 591 ** En la línea 35, se debe registrar el total de Consultas de Planificación Familiar, cuando no se dispone del desglose. 36 USO INEC 592 593 594 595 CERTIFICADOS DE SALUD	32	Preservativos				
35 TOTAL ** ** En la línea 35, se debe registrar el total de Consultas de Planificación Familiar, cuando no se dispone del desglose. 36 USO INEC 592 593 594 595 CERTIFICADOS DE SALUD	33	Implantes				
** En la línea 35, se debe registrar el total de Consultas de Planificación Familiar, cuando no se dispone del desglose. 36 USO INEC 592 593 594 595 CERTIFICADOS DE SALUD						
36 USO INEC 592 593 594 595 CERTIFICADOS DE SALUD	35					
CERTIFICADOS DE SALUD	,					
	36					595
37 Número de Certificados de Salud 596				S DE SAL	J D	
	37	Número de Certificados de Salud	596			

VISITAS DOMICILIARIAS REALIZADAS POR MÉDICO, OBSTETRIZ Y ACTIVIDADES DE ENFERMERÍA

Visita Domiciliaria: Se entiente por visita domiciliaria a la actividad de trabajo de campo por medlo de la cual se visita el domicilio, con fines de educación sanitaria, control de tratamiento, seguimiento del caso, etc.

Bloque 04

	MÉ	OICO	OBST	ETRIZ	ACT. DE EN	NFERMERÍA
GRUPOS DE EDAD - PACIENTES	Primeras	Subsecuentes	Primeras	Subsecuentes	Primeras	Subsecuentes

	NÚMERO DE VISITAS DE MORBILIDAD												
01	Menos de 1 mes	597	598			599	600						
02	1 a 11 meses	601	602			603	604						
03	1 a 4 años	605	606			607	608						
04	5 a 9 años	609	610			611	612						
05	10 a 14 años	613	614	615	616	617	618						
06	15 a 19 años	619	620	621	622	623	624						
07	20 a 35 años	625	626	627	628	629	630						
08	36 a 49 años	631	632	633	634	635	636						
09	50 a 64 años	637	638	639	640	641	642						
10	65 y más años	643	644	645	646	647	648						
11	Edad no especificada	649	650	651	652	653	654						
20	TOTAL USO INEC	655	656	657	658	659	660						

	NÚ	MERO DE	VISITAS D	E PREVEN	ICIÓN		
	NIÑOS						
21	Menores de 1 mes	661	662			663	664
22	1 - 11 meses	665	666			667	668
23	1 - 4 años	669	670			671	672
24	5 - 9 años	673	674				
	ADOLESCENTES	•					
25	10 - 14 años	675	676	677	678		
26	15 - 19 años	679	680	681	682		
	ADULTOS						
27	20 años y más	683	684	685	686		
	MUJERES						
28	Prenatal	687	688	689	690	691	692
29	Parto	693	694	695	696	697	698
30	Post-parto	699	700	701	702	703	704
40	TOTAL USO INEC	705	706	707	708	709	710

Pag. 6 SERVICIO DE ODONTOLOGIA Servicio Dental: Si el establecimiento dispone de este servicio, anote el equipo, personal, consultas y actividades en el año de la En equipo, anote el número de los que se encuentra en "USO" del establecimiento. NÚMERO DE PERSONAL POR uso OCASIONAL O EQUIPO NÚMERO PERSONAL TIEMPO DE LLAMADA INEC 8 h. diarias 4 a 7 h. d. menos 4 h Ambientes físicos (Consultorios) Odontólogos Turbina Odontólogos Rurales Turbina baja velocidad Auxiliar de Odontología (micromotor) Luz halógena Cirujanos Maxilofaciales Odontopediátras Jeringa triple Lámpara Endodoncistas Compresor Perodoncistas Esterilizador en seco Rehabilitadores Orales Auto clave Mecánico Dental Sillón dental Otros (especifique) Rayos X dental Equipo móvil (trimodular o cuadrimodular) Otros (expecifique) USO INEC **USO INEC** CONSULTAS DE MORBILIDAD Y PREVENCIÓN DE ODONTOLOGÍA CONSULTAS DE ODONTOLOGIA MORBILIDAD PREVENCIÓN GRUPOS PROGRAMÁTICOS **EMBARAZADAS EMBARAZADAS** Subse-Subse-Primeras Primeras Subse-Subsecuentes cuentes Primeras **Primeras** cuentes cuentes Menores de 1 año 1 - 4 años 5 - 9 años programados 10 - 14 años programados ADOLES-CENTES 15 - 19 años 5 - 14 años no programados **ADULTOS** 20 años y más USO INEC En los campos 734 y 735, se debe colocar el número total de consultas primeras y subsecuentes de embarazadas, de 10 a 13 años, sin considerar que sean programados o no programados y cuando no se dispone del dato desglosado ACTIVIDADES DE ODONTOLOGÍA ACTIVIDADES Primeras Subsecuentes Primeras Subsecuentes ACTIVIDADES DE MORBILIDAD Obturación Restauración Endodoncias Exodoncias Periodoncias Ciruaía Menor Ortodoncia / Ortopedia USO INEC ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Profilaxis Aplicación de Fluor USO INEC

Número de Radiografías Dentales

Número de Certificados Odontológicos

Bloque 06

Bloque 07

				ΙO	

Si el Establecimiento de Salud dispone de este Servicio, anote el personal y el total anual de exámenes de laboratorio

Dispone de :

	PERSONAL	USO	Número o	de personas	por tiempo
	ILNOONAL	INEC	8 h. d.	4 a 7 h.d.	< de 4 h.d.
01	Médico Patólogo Clínico	858	859	860	861
02	Médico Anatomo Patólogo	862	863	864	865
03	Médico Citólogo	866	867	868	869
04	Bioquímico	870	871	872	873
	TE	CNÓLO	GOS		
05	En Laboratorio Clínico	874	875	876	877
06	En Histopatología	878	879	880	881
07	Auxiliares de Laboratorio	882	883	884	885
10	USO INEC	886	887	888	889

	MERO DE EXÁMENES DE LABORATORIO	USO INEC	Consulta Externa	Hospita- lización	Emer- gencia
11	Hematológicos	890	891	892	893
12	Química Sanguínea	894	895	896	897
13	Microbiológicos	898	899	900	901
14	Bacterológicos	902	903	904	905
15	Coproparasitarios	906	907	908	909
16	Elemental y micros- cópico de orina	910	911	912	913
17	Serológicos	914	915	916	917
18	Tipificaciones	918	919	920	921
19	Gasometrías	922	923	924	925
20	Hormonas	926	927	928	929
21	Espermatogramas	930	931	932	933
22	Gravidez	934	935	936	937
23	Otros (especifique)	938	939	940	941
30	USO INEC	942	943	944	945

,	ANATOMÍA PATOLÓGICA		Consulta Externa	Hospita- lización
31	Exámenes Histopatológicos	946	947	948
32	Citológicos	949	950	951
33	Autopsias	952		953
34	Otros (especifique)	954	955	956
40	USO INEC	957	958	959

FARMACIA

Si el Establecimiento de Salud dispone de este Servicio, anote el Personal y el número de recetas despachadas.

Dispone de:

PERSONAL		USO		Número de personas por tiempo		
	TEROGRAE	INEC	8 h. d.	4 a 7 h.d.	< de 4 h.d.	
01	Farmaceútico	960	961	962	963	
02	Auxiliar de Farmacia	964	965	966	967	
10	USO INEC	968	969	970	971	

	RECETAS DESPACHADAS	NÚMERO
11	Consulta externa	972
12	Hospitalización	973
13	Emergencia	974
20	USO INEC	975

Bloque 08

SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA

PERSONAL DE		USO	Número de personas por tiempo			Ocasional o
II	MAGENOLOGÍA	INEC	8 h. d.	4 a 7 h.d.	< de 4 h.d.	de llamada
01	Médico Radiólogo	976	977	978	979	980
02	Tecnólogos en Radiología	981	982	983	984	985
03	Auxiliares de Radiología	986	987	988	989	990
10	USO INEC	991	992	993	994	995

	EQUIPOS DE IMAGENOLOGÍA	NÚMERO
11	Rayos X	996
12	Tomógrafos	997
13	Ecógrafo	998
14	Portátiles	999
15	Fluoroscópios	1000
16	Mamógrafo	1001
17	Resonancia Magnética	1002
18	Otros (especifique)	1003
20	USO INEC	1004

	NÚMERO DE EXÁMENES DE IMAGENOLOGÍA	USO INEC	Consulta Externa	Hospita- lización	Emer- gencia
21	Radiografías	1005	1006	1007	1008
22	Fluoroscopias	1009	1010	1011	1012
23	Tomografías	1013	1014	1015	1016
24	Ecografías	1017	1018	1019	1020
25	Resonancia Magnética	1021	1022	1023	1024
26	Mamografías	1025	1026	1027	1028
27	De maxilar	1029	1030	1031	1032
30	USO INEC	1033	1034	1035	1036

EQUIPOS Y RECURSOS FÍSICOS QUE DISPONE EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

En los espacios correspondientes, anote únicamente el número de los que se encuentran en "USO" del establecimiento de salud.

		Bloque 09
	EQUIPO DE DIAGNÓSTICO	NÚMERO
01	Electroencefalógrafo	1037
02	Electro y Eco Cardiógrafo	1038
03	Ecosonógrafo	1039
04	Angiografo	1040
05	Expirómetro	1041
06	Ergonómetro	1042
07	Endoscopio	1043
08	Colonoscopio	1044
09	Eco. Doppler Color	1045
10	Otros (Especifique)	1046
20	USO INEC	1047

NÚ	MERO DE PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	USO INEC	Consulta Externa	Hospitalización	Emergencia
21	Eléctroencefalogramas	1048	1049	1050	1051
22	Eléctrocardiogramas	1052	1053	1054	1055
23	Ecosonogramas	1056	1057	1058	1059
24	Ecografía Doppler Color	1060	1061	1062	1063
25	Electromiograma	1064	1065	1066	1067
26	Otros: (Especifique)	1068	1069	1070	1071
30	USO INEC	1072	1073	1074	1075

		Bloque 10
	EQUIPO DE TRATAMIENTO	NÚMERO
01	Fisioterapia	1076
02	Electro Shock	1077
03	Equipo de Diálisis	1078
04	Litotritor	1079
10	USO INEC	1080

N	NÚMERO DE TRATAMIENTOS DE FISIOTERAPIA		Consulta Externa	Hospitalización
11	Electroterapia	1081	1082	1083
12	Hidroterapia	1084	1085	1086
13	Ejercicios Terapeúticos	1087	1088	1089
14	Otros (Especifique)	1090	1091	1092
20	USO INEC	1093	1094	1095

Bloque 11			ue 11	
N	ÚMERO DE TRATAMIENTOS DE RADIOISÓTOPOS	USO INEC	Consulta Externa	Hospitalización
01	Captación - tiroidea	1096	1097	1098
02	Gammagrafía - tiroidea	1099	1100	1101
03	Gammagrafía de otros órganos	1102	1103	1104
04	Otros (Especifique)	1105	1106	1107
10	USO INEC	1108	1109	1110

		Bloqle 12
	CIRUGÍA	NÚMERO
01	Salas de Operaciones (Quirófanos)	1111
02	Mesas de Operaciones	1112
03	Equipos de Anestesia	1113
04	Monitores	1114
05	Electrobisturí	1115
06	Coche de paro	1116
07	Equipo de Fibrilación	1117
08	Laparoscopio	1118
09	Laser	1119
10	USO INEC	1120

	OBSTETRICIA	NÚMERO
11	Sala de Parto	1121
12	Camas de trabajo de parto (dilatación)	1122
13	Mesas Ginecológicas	1123
20	USO INEC	1124

	CAMAS	NÚMERO		
21	De Emergencia	1125		
22	De recuperación post-operatoria	1126		
30	USO INEC	1127		

FQUIPO PARA RECIEN NACIDOS NÚMERO 70 Termocunas y/o Incubadoras 1128			
70	Termocunas y/o Incubadoras	1128	

	EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN	NÚMERO		
31	Esterilizador en seco	1129		
32	Auto claves	1130		
33	Otros: (Especifique)	1131		
40	USO INEC	1132		

EQL	JIPOS DE CUIDADOS INTENSIVOS	NÚMERO		
41	Respirador	1133		
42	Electrocauterio	1134		
43	Succionador	1135		
44	Coche de paro	1136		
45	Desfibrilador	1137		
46	Otros: (Especifique)	1138		
50	USO INEC	1139		

	OTROS EQUIPOS	NÚMERO		
51	Ambulancias	1140		
52	Camillas	1141		
53	Otros: (Especifique)	1142		
60	USO INEC	1143		

Bloque 13

Bloque 14

SANEAMIENTO AMBIENTAL								
PE	ERSONAL	LLAMADA						
			8 h. diarias	4 a 7 h. d.	menos de 4 h. d.	LLAMADA		
01	Inspector Sanitario	1144	1145	1146	1147	1148		
02	Trabajador Sanitario	1149	1150	1151	1152	1153		
09	USO INEC	1154	1155	1156	1157	1158		

TRABAJO SOCIAL

Si el establecimiento dispone de personal de Trabajo Social, en las casillas respectivas, anote el número y las actividades desarrolladas en el año de información.

09	USO INEC 11154 1155 1156	1157 1158							
ACTIVIDADES		TOTAL ANUAL PERSONAL		PERSONAL	USO INEC	NÚMERO	NÚMERO DE PERSONAL POR TIEMPO		
					8 h. diarias	4 a 7 h. d.	menos d 4 h. d.		
	INSPECCIONES A:		01	Trabajadora Social	1167	1168	1169	1170	
1	Viviendas	1159	02	Auxiliar de Trabajo Social	1171	1172	1173	1174	
	Establecimientos educacionales	1160							
	Establecimientos públicos en general	1161							
ļ	Establecimientos de expendio de alimentos	1162	10	USO INEC	1175	1176	1177	1178	
	CONTROL DE PLAGAS			ACTIVIDA	ADES		TOTAL	. ANUA	
5	Viviendas Tratadas	1163	11	Entrevistas				1179	
;	Viviendas Repetidas	1164	12	Visitas domiciliarias efectivas			1180		
			13	Visitas domiciliarias ine	fectivas		1181		
	USO INEC	1165	14	Gestiones Intra.institucionales			1182		
			15	Gestiones Extra-institu	cionales		1183		
	COMUNIDAD		16	Servicio Social a la con	nunidad		1184		
)	Promotores de la Salud en la Comunidad	1166	20	USO INEC			1185		
	OBSERVACIONES:							-	
_	ELABORADO POR:	REV	VISADO	POR:		LUGAR '	Y FECHA:		

INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL INFORME ESTADISTICO ANUAL DE RECURSOS Y ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Este informe tiene como objetivo, conocer información estadística referente al volumen de las actividades desarrolladas; así como, los recursos humanos y materiales disponibles en cada uno de los Establecimientos de Salud investigados.

RECOMENDACIONES GENERALES.-

- Tome en cuenta el tipo de establecimiento que esta informando, ya que la información depende en gran parte de la complejidad de la atención que se brinda.
- El plazo de entrega al INEC de este formulario completo no debe exceder de 20 días a la fecha de recepción.
- Considere que el formulario esta distribuido en 14 bloques de información que requiere ser investigado como fuente básica para producir el Anuario de Recursos y Actividades de Salud.
- Recuerde que los datos que se requiere corresponden de enero a diciembre del año de investigación.
- En los espacios sombreados "USO INEC" no debe registrar dato alguno ya que estos, son de uso exclusivo para el INEC.
- Cuando se registre información en las alternativas "Otros", debe especificar a lo que se refiere.
- Utilice el espacio de Observaciones para realizar cualquier aclaración sobre la información proporcionada.
- Los equipos que se solicita en el formulario deben ser de propiedad del establecimiento y estar en uso.

LLENADO DEL FORMULARIO

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.- Escriba con letra legible el nombre del establecimiento, la provincia, cantón, parroquia rural o localidad donde funciona, dirección, teléfono, E-mail, el Organismo o institución del que depende (Ministerios, Municipios, Particular o Privado, IESS, etc.), y el tiempo de funcionamiento.

En la casilla correspondiente marque con una "X" el Sector al que pertenece el establecimiento

TIPO DE ESTABLECIMIENTO.-

Referente al Tipo de Establecimiento, el formulario recoge la tipificación de los Establecimientos de Salud, que establece el Manual de Normas de Licenciamiento de los Servicios de Salud promulgado por el Ministerio de Salud Pública en el año 2004 y que se encuentra vigente en la actualidad.

Marque con una "X" la casilla que corresponda a la nueva denominación del Tipo de establecimiento, de acuerdo con la clasificación establecida en el formulario.

BLOQUE 01 (Pág. 1 y 2)

PERSONAL.- El personal se halla distribuido en: Médicos; Otros profesionales con titulo universitario; Tecnólogos; Estudiantes Internos; Auxiliares de Enfermería; Otros Auxiliares; Personal Administrativo; y, Personal de Servicio.

Médicos.- Anote el número de Médicos que prestan sus servicios en el establecimiento informante, de acuerdo a la especialidad solicitada en el formulario y en las columnas correspondientes al tiempo que trabajan "8 horas diarias"; "4 a 7 horas diarias"; "Menos de cuatro horas diarias"; y "ocasional o de llamada", que son los médicos que eventualmente dan atención en el establecimiento. Para el resto de personal, proceda de la misma forma que se indica para los médicos.

En la columna "USO INEC", no realice ninguna anotación, sirve para uso de las Oficinas del INEC:

BLOQUE 02 (Pág. 3)

CONSULTAS DE MORBILIDAD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD REALIZADO POR MÉDICO, OBSTETRIZ, PSICÓLOGO Y ACTIVIDADES DE ENFERMERÍA.-

Está página del formulario debe ser llenado únicamente por los establecimientos que **NO** pertenecen al INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS), por cuanto los grupos de edad establecidos son diferentes.

Las consultas de morbilidad deben informarse en forma independiente, por Medico, Obstetríz, Psicólogo y las Actividades de Enfermería, clasificadas en Primeras y Subsecuentes y por grupos de edad establecidos en el formulario; y, además las consultas brindadas en el servicio de Emergencia.

CONCEPTOS:

CONSULTAS DE MORBILIDAD.- Son consultas realizadas por el Médico, Psicólogo, u Obstetríz a los/las pacientes con relación a un cuadro patológico.

Primeras Consultas de Morbilidad.- Son las Consultas brindadas por primera vez a un paciente ante una enfermedad con diagnóstico presuntivo o definitivo. Cada nuevo episodio de una patología, corresponderá a una consulta de "primera vez", en el año de la investigación.

Consultas Subsecuentes de Morbilidad.- Son la Consulta o Consultas posteriores a la primera de un mismo estado o episodio patológico hasta que concluya el tratamiento.

BLOQUE 03 (Pág. 4)

CONSULTAS DE PREVENCIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD REALIZADO POR MÉDICO, OBSTETRIZ, PSICÓLOGO Y ACTIVIDADES DE ENFERMERÍA.-

Las consultas de prevención deben informarse en forma independiente, por Medico, Obstetríz, Psicólogo y las Actividades de Enfermería, clasificadas en Primeras y Subsecuentes y por grupos programáticos establecidos en el formulario; y, además el número de Certificados de Salud extendidos por Médicos.

BLOQUE 04 (Pág. 5)

VISITAS DOMICILIARIAS REALIZADAS POR MÉDICO, OBSTETRIZ Y ACTIVIDADES DE ENFERMERÍA

Se entiende por Visita Domiciliaria a la actividad de trabajo de campo por medio de la cual se visita el domicilio de los pacientes, con fines de educación sanitaria, control de tratamiento, seguimiento del caso, etc.

Están clasificadas de acuerdo al profesional que brinda estas consultas en el domicilio, según sean preventivas o de morbilidad, por grupo de edad. Si el establecimiento realiza esta actividad, anote en la casilla respectiva el número de visitas efectuadas en el año, por cada uno de los profesionales de acuerdo a la distribución solicitadas en el formulario.

BLOQUE 05 (Pág. 6)

SERVICIO DE ODONTOLOGÍA:

En este bloque se debe registrar equipo, personal y actividades. De faltar una de ellas se debe indicar en Observaciones.

EQUIPOS: Si el establecimiento dispone de esté servicio, **anote el número** de cada uno de los equipos del listado y que se encuentren en USO en el establecimiento.

PERSONAL: En las columnas respectivas, anote el número de odontólogos, incluyendo los rurales y demás personal que trabaja en este servicio.

CONSULTAS DE MORBILIDAD Y PREVENCIÓN DE ODONTOLOGÍA: Anote en los espacios correspondientes el número de consultas de morbilidad, de prevención, de Embarazadas en primeras y subsecuentes.

ACTIVIDADES DE ODONTOLOGÍA: Anote el número de actividades anuales, realizadas en este servicio de acuerdo al desglose que consta en el formulario, tanto de Morbilidad y de Prevención.

Radiografías Dentales.- Anote el número de radiografías tomadas a los pacientes con el equipo existente en el establecimiento.

Certificados de Odontología.- Los que son dados solamente por el Odontólogo del establecimiento.

BLOQUE 06 (Pág. 7)

LABORATORIO:

En este bloque se debe registrar equipo, personal y exámenes. De faltar una de ellas se debe indicar en Observaciones.

Si el establecimiento dispone de este servicio, marque con una "X" la casilla correspondiente.

PERSONAL.- Anote el número de personas que trabajan en el servicio de laboratorio, de acuerdo a su especialidad.

NÚMERO DE EXÁMENES DE LABORATORIO.- En las casillas correspondientes, anote el número de exámenes de laboratorio realizados durante el año de investigación y en el establecimiento, de acuerdo al tipo de examen que se solicita en el informe y en el Servicio pertinente.

BLOQUE 07 (Pág. 7)

FARMACIA:

Cuando en el establecimiento exista el servicio de farmacia y/o botica, marque con una "X" la casilla correspondiente. En este bloque habrá un solo casillero marcado.

PERSONAL- En las casillas respectivas anote el número de personas que trabajan en la farmacia o botica, de acuerdo a lo solicitado en el formulario.

RECETAS DESPACHADAS.- En las líneas correspondientes, anote el número de recetas despachadas en el año, en la farmacia o botica del establecimiento, en Consulta Externa, Hospitalización y/o Emergencia.

Botiquín.- Si el establecimiento dispone únicamente de Botiquín, marque con una "X", la casilla correspondiente a botiquín. Los botiquines generalmente existen en los establecimientos de menor complejidad y no están atendidos por un profesional farmacéutico.

BLOQUE 08 (Pág. 7)

SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA:

PERSONAL.- En las columnas respectivas, anote el número de personas que trabajan en el servicio de imagenología, de acuerdo a la especialidad solicitada.

EQUIPOS.- Si el establecimiento dispone de este servicio, anote el número de equipos que se encuentre en USO en el establecimiento, de acuerdo a la clasificación establecida en el formulario.

NUMERO DE EXÁMENES DE IMAGENOLOGÍA.- En las casillas respectivas, anote el número de EXÁMENES realizados en el establecimiento durante el año, de acuerdo al detalle que se solicita.

BLOQUE 09 (Pág. 8)

EQUIPOS Y RECURSOS FISICOS QUE DISPONE EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD:

EQUIPO DE DIAGNÓSTICO.- Si en el establecimiento existen estos equipos, anote el número de los que están en USO y el número de pruebas de diagnóstico realizadas en Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia.

BLOQUE 10 (Pág. 8)

EQUIPO DE TRATAMIENTO.- Si el establecimiento dispone de este equipo, anote el número de los que se encuentre en USO y el número de Tratamientos de Fisioterapia realizados en Consulta Externa y Hospitalización durante el año.

BLOQUE 11 (Pág. 8)

NÚMERO DE TRATAMIENTOS DE RADIOISÓTOPOS.- Anote el número de tratamientos realizados en el año, en Consulta Externa y Hospitalización, de acuerdo al detalle que se solicita.

BLOQUE 12 (Pág. 8)

CIRUGÍA.- El establecimiento con internación hospitalaria que dispone de servicio de cirugía debe informar en esta sección. Anote el número de quirófanos, mesas de operación y los otros equipos que se detalla y que se encuentren en USO.

OBSTETRICIA.- En los establecimientos con internación que disponen de salas de parto, anote el número en la casilla correspondiente. Si dispone de camas de trabajo de parto (dilatación) que son aquellas en las cuales las pacientes esperan antes de que se realice el parto, anote el número en la casilla respectiva. Si el establecimiento cuenta con mesas ginecológicas, anote el número en la casilla respectiva.

CAMAS.- Anote el número de camas de emergencia y de recuperación post-operatoria disponibles en el establecimiento.

EQUIPO PARA RECIEN NACIDOS

Anote el número de termocunas y/o incubadoras que dispone el establecimiento.

ESTERILIZACIÓN.-Anote el número de aparatos de esterilización que se encuentren en USO en el establecimiento.

EQUIPOS DE CUIDADOS INTENSIVOS.- Anote el número de cada uno de los equipos que se encuentran en USO en el establecimiento con internación, de acuerdo al detalle solicitado.

OTROS EQUIPOS.- Se anotará los equipos que sean diferentes a los mencionados anteriormente. Ejem. Ambulancias, camillas.

BLOQUE 13 (Pág. 9)

SANEAMIENTO AMBIENTAL:

Estos datos deben informar únicamente los establecimientos que realicen actividades de Saneamiento Ambiental como es el caso de los establecimientos dependientes de los Ministerios de Salud y de Defensa Nacional.

Personal.- Cuando el establecimiento de salud disponga de personal para esta actividad, anote su número de acuerdo a la clasificación solicitada.

Actividades.- En las líneas respectivas anote el número de actividades o Inspecciones de saneamiento ambiental realizadas en el año de acuerdo a la distribución solicitada en el formulario.

Control de Plagas.- Anote en la casilla correspondiente los datos solicitados.

COMUNIDAD.

Promotores de la Salud.- En la casilla correspondiente anote el número de promotores de salud.

BLOQUE 14 (Pág. 9)

TRABAJO SOCIAL:

Estos datos deben informar únicamente los establecimientos de salud que disponen de este servicio. Hay que considerar que este personal debe pertenecer al establecimiento de salud.

Personal.- Anote el número de trabajadoras sociales y auxiliares que laboran en el establecimiento de salud.

Actividades.- En las líneas correspondientes anote las actividades realizadas en el año de acuerdo a la distribución solicitada en el formulario.

OBSERVACIONES.- Si desea hacer alguna aclaración o por alguna circunstancia, no dispone de datos en uno a más de los rubros solicitados en el presente formulario, sírvase indicar en las líneas dispuestas para OBSERVACIONES.